

D. Enrique Martín Alonso  
D. Carlos Borrachero Jarnes

Construcciones Pórtico, S.A.  
Paseo de la Castellana, 120  
28046 Madrid

Estimados Sres.:

Mediante este escrito nos gustaría transmitirles nuestro desacuerdo en lo referente a los acabados de las lindes que dan a la c/La Línea, c/Almería y solar de DIURSA de la urbanización "La Hacienda de Arroyomolinos", así como al cerramiento de malla que se ha instalado alrededor de la piscina.

Les recordamos que la normativa vigente considera contractuales todos aquellos elementos publicitarios utilizados para la comercialización y venta de bienes.

En este sentido, es evidente que ninguno de los elementos anteriormente indicados presentan los acabados previstos, tanto en la maqueta que Vds. han ofrecido a todos los visitantes de sus oficinas de ventas, como las recreaciones informáticas entregadas por sus comerciales. Numerosos propietarios se han dirigido por teléfono y correo electrónico para hacerles notar estos hechos, obteniendo por respuesta desde su área de atención al cliente que los muros "se van a quedar así" (sic).

Asimismo, en la memoria de calidades que se adjunta a todos y cada uno de los contratos firmados con los propietarios, y que además figura entre la documentación comercial, se indica que la fachada será "de ladrillo cara vista combinado con revestimiento monocapa", siendo patente que los muros relativos a las lindes mencionadas, que forman parte de la fachada de la promoción, no presentan ese acabado.

Lógicamente, es comprensible que para los muros de las calles mencionadas, debido al desnivel del terreno, sea adecuado un encofrado de hormigón, pero esto no impide realizar el acabado exterior publicitado, máxime cuando dicho desnivel era conocido antes de comercializar la promoción.

Por todo ello entendemos que los acabados ejecutados a fecha de hoy no se corresponden ni con lo pactado, ni con las calidades que cualquiera esperaría de una promotora de su importancia, especialmente cuando proporcionar un acabado adecuado a estos elementos no tiene impacto significativo dentro del presupuesto general de la obra.

Les rogamos tengan en cuenta nuestras demandas y procedan a la mayor brevedad a la subsanación de estos defectos.

Fdo. (propietario/s de la vivienda.....)



Aspecto de la promoción, según maqueta, en la linde con la c/ La Línea.



Aspecto de la promoción, según maqueta, en la linde con la c/ Almería.